



FACULTAD DE ENFERMERÍA Universidad de Murcia



IV Concurso de Fotografía -2019

BASES

- 1.- Podrá participar cualquier estudiante del Grado en Enfermería de la Universidad de Murcia, en cualquiera de sus sedes (Cartagena, Lorca y Murcia).
- 2.- Las fotografías serán en COLOR o BLANCO Y NEGRO y se ajustarán al formato 18 x 24 cm.
- 3.- El tema será inédito y estará relacionado con algún aspecto de la Enfermería.
- 4.- Las fotografías se presentarán sobre una cartulina que le sobrepase 3 cm por cada uno de los lados, en un sobre cerrado junto con otro sobre más pequeño que contendrá una hoja con los datos del autor/a: nombre, apellidos, DNI, domicilio, e-mail y teléfono de contacto. **Cada autor/a podrá concursar hasta con dos fotografías.**
- 5.- Cada obra deberá llevar un título marcado en la cartulina al pie de la fotografía.
- 6.- Los originales deberán remitirse a: *IV Concurso de Fotografía: Enfermería. Secretaría de la Facultad de Enfermería. Universidad de Murcia. Campus de Espinardo. 30100 Murcia.*
- 7.- El plazo de presentación de originales es **del 8 de Enero al 1 de Marzo de 2019**, a las 14 horas.
- 8.- Se otorgarán los siguientes premios:
 - Primer Premio **250 euros**
 - Segundo Premio **150 euros**
 - Tercer Premio **100 euros**
- 9.- Se constituirá un Jurado, nombrado por el Decano, que estará formado por 4 miembros y un/a estudiante (que no podrá participar en el concurso), que evaluará las obras expuestas y tomará los acuerdos por mayoría de votos. La decisión del jurado será inapelable y podrá declararlo **desierto** si así lo considera.
- 10.- Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Facultad de Enfermería, que podrá hacer uso de las mismas para su reproducción, exposición o difusión, sin ánimo de lucro, haciendo siempre mención de la autoría de la obra.
- 11.- Las obras no premiadas podrán retirarse durante el mes de mayo de 2019 en la Secretaría de la Facultad. Pasado ese plazo, las fotografías NO retiradas quedarán en propiedad de la Facultad de Enfermería, que podrá hacer uso de las mismas para su reproducción, exposición o difusión, sin ánimo de lucro, haciendo siempre mención de la autoría de la obra. No obstante, existe la posibilidad que los autores de las fotografías NO premiadas también cedan expresamente el uso de las mismas en las condiciones antes citadas.
- 12.- La organización exime su responsabilidad en cuanto a desperfecto o extravío de originales.
- 13.- La organización rechazará las obras que no cumplan los requisitos anteriormente expuestos.
- 14.- La participación en este concurso supone la total aceptación de estas Bases.